



**ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA RECIBIR BECA EN EL MARCO DE LA  
CONVOCATORIA “BECAS CONACYT – FINBA 2019”**

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) informa que, como resultado de la evaluación realizada conforme a la aplicación de los criterios de evaluación y selección establecidos en los Términos de Referencia de la convocatoria, resultaron seleccionados los candidatos cuya clave de CVU aparece en la siguiente lista:

477609
567923
693110
738185
783775
815779
920794
970015
977048
977258
991059
993185
994496
995319
997574

**PROCESO DE ASIGNACIÓN DE LA BECA CONACYT FINBA 2019”**

Únicamente los beneficiarios con el número de CVU publicado en la parte superior de este documento, recibirán un correo electrónico a partir del **lunes 29 de julio del presente**, por parte de Conacyt indicando los pasos a seguir para llevar a cabo el proceso de asignación de la beca. Cualquier duda sobre el proceso anterior, podrá comunicarse a la **Subdirección de Becas al Extranjero a la extensión 1208.**

La fecha límite para formalizar los apoyos otorgados es el 13 de marzo del 2020.



## ENTREGA DEL INSTRUMENTO BANCARIO

La entrega del instrumento bancario se llevará a cabo el **MARTES 06 DE AGOSTO** del presente de 9 a 13 hrs., en las oficinas centrales del Conacyt, en el Primer Piso Ala Sur. (Av. Insurgentes Sur 1582 Col. Crédito Constructor, C.P. 03940, Ciudad de México.)

**El beneficiario deberá presentar los siguientes documentos:**

- Carta de Asignación de Beca "ANEXO UNO" con la firma electrónica del Director de Becas, la cual podrá generar del sistema después del lunes 29 de julio del presente.
- 2 copias a color de la identificación oficial vigente con fotografía, pasaporte vigente emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores o bien; INE/IFE por ambos lados en un mismo frente. En caso de presentar INE/IFE, deberá traer impresa la validación de ésta que podrá obtener en el siguiente enlace: <https://listanominal.ine.mx>

**En caso de que el aspirante seleccionado no pueda asistir a la entrega del instrumento bancario:**

- En su representación, podrá acudir un apoderado con **carta poder notarial en original y copia**. El apoderado deberá presentar la Carta de Asignación de Beca "ANEXO UNO" del aspirante seleccionado, con firma electrónica del Director de Becas, y 2 copias de las identificaciones oficiales vigentes con fotografía del Instituto Nacional Electoral (INE) tanto del apoderado como del beneficiario seleccionado, por ambos lados en un mismo frente, ambas copias a color con su validación correspondiente) o en su caso del pasaporte oficial emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- En caso de que el aspirante **no cuente con carta poder notarial**, podrá designar a un representante mediante **carta poder simple en original** para que en su representación gestione el trámite del instrumento bancario. El representante deberá presentar la carta poder simple en original y la Carta de Asignación de Beca "ANEXO UNO" del aspirante seleccionado y copia de las identificaciones oficiales vigentes con fotografía del Instituto Nacional Electoral (INE), con su respectiva validación; o en su caso del pasaporte oficial emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, tanto del representante como del beneficiario seleccionado, por ambos lados en un mismo frente, ambas copias a color.

**NOTA:** El asistente deberá presentar la identificación original correspondiente, y copias de las mismas como se señalan en las anteriores especificaciones, de lo contrario no podrá realizar el trámite correspondiente.

**Es importante traer dos identificaciones oficiales, una será para el ingreso al edificio y la otra para el cotejo de la misma con las copias que presente para recibir la tarjeta bancaria.**

Cualquier duda sobre la entrega del instrumento bancario, podrá comunicarse con la Subdirección de Becas en el Extranjero a la extensión 1209.

Ciudad de México, viernes 26 de julio de 2019.

Atentamente,  
Dirección de Becas  
P á g i n a 2 | 3



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



FUNDACIÓN  
INBA



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

